



ANEXO 3 COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE DATOS BONO ALQUILER JOVEN 2024-2025

CÓDIGO SIA

3	1	6	8	3	3	1
---	---	---	---	---	---	---

DESTINACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA. CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD
CÓDIGO DIR3	A04035955

1.SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA					
DNI/NIE		Nombre			
Apellido 1		Apellido 2			
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia				País	
Teléfono					

REPRESENTANTE

DNI/NIE		Nombre			
Apellido1		Apellido 2			
NIF		Denominación social			
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia				País	
Teléfono				Fax	
Medio de acreditación de la representación		<input type="checkbox"/> REA Núm. _____		<input type="checkbox"/> Otros : _____	

COMUNICO

Con relación al expediente instruido sobre las ayudas al alquiler, las siguientes modificaciones:
<input type="checkbox"/> Cambio de domicilio
<input type="checkbox"/> Cambio de datos bancarios
<input type="checkbox"/> Cambio de la persona representante legal

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se puede obtener por medios telemáticos

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entenderá otorgado el consentimiento para obtener datos de documentos elaborados por otras administraciones que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a estos efectos, y que sean necesarios para tramitar esta comunicación.

Me opongo a que se consulten los datos y los documentos necesarios para la tramitación de esta comunicación. Por ello, presento los documentos que constan, entre otros, en el apartado «Documentación que se adjunta».

Documentación de que ya dispone alguna administración pública⁴

Documento 1

Identificación del documento:	
Expediente o núm. de registro de entrada:	
Órgano:	
Administración (y consejería, si procede)	
Código seguro de verificación, si procede:	

Documento 2

Identificación del documento:	
Expediente o núm. de registro de entrada:	
Órgano:	
Administración (y consejería, si procede)	
Código seguro de verificación, si procede:	

Documento 3

Identificación del documento:	
Expediente o núm. de registro de entrada:	
Órgano:	
Administración (y consejería, si procede)	
Código seguro de verificación, si procede:	

Documento 4

Identificación del documento:	
Expediente o núm. de registro de entrada:	
Órgano:	
Administración (y consejería, si procede)	
Código seguro de verificación, si procede:	

Documentación que se adjunta

- 1.
- 2.
- 3.

4.

5.

....., ... d.....de 20...

[firma del solicitante



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de ayudas para facilitar el goce de una vivienda o habitación para jóvenes menores de 35 años denominada Bono Alquiler Joven, en el marco del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el cual se regula el Bono Alquiler joven y el Plan Estatal para el acceso a la Vivienda 2022-2025. Los datos se incorporarán y tratarán a un fichero específico a los efectos de gestionar la tramitación de las ayudas y, en todo caso, a efectos estadísticos.

Base legal del tratamiento.

- Artículo 6.1 c) del RGPD, el tratamiento es necesario para cumplir una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Artículo 9.2.a del RGPD, el interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de los datos de las categorías especiales
- Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el cual se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.
- Orden 19/2022 del consejero de Movilidad y Vivienda por el cual se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria del Bono Alquiler Joven, en el marco del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el cual se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025.

Responsable del tratamiento. Director General de Vivienda y Arquitectura.

Camí dels Reis, 308 con NIF: S0711001H, dirección electrónica: responsables@dghab.caib.es y teléfono 971177300.

Datos personales. Datos identificativos de cada uno de los titulares del contrato de arrendamiento. Datos identificativos de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años. Datos económico-financieros: Datos bancarios, datos fiscales, vida laboral. Datos relativos a situaciones familiares (grados de parentesco), de violencia de género o de terrorismo, de discapacidad, situación de vulnerabilidad.

Destinatarios de los datos personales. La Consellería de Vivienda, Territorio y Movilidad, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Departamento de Tesorería.

No se cederán los datos personales a terceros, excepto que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el reglamento general de protección de datos.

Plazo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se pidieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad mencionada y del tratamiento de los datos. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo del que dispone la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria

Medidas de seguridad. Las medidas de seguridad se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede

ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respondida en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de protección de datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consellería de Presidencia (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).